



Comisión Nacional del Mercado de Valores
División de entidades
Paseo de la Castellana nº 15
28046 Madrid

Madrid, 6 de octubre de 2006

Asunto: Comunicación HECHO RELEVANTE de la sociedad MORMEDI INVESTMENT, SICAV, S.A. (nº registro oficial 1903)

Por la presente, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, procedemos a comunicarles el siguiente HECHO RELEVANTE de la SICAV de referencia:

La Junta de accionistas de MORMEDI INVESTMENT, SICAV, S.A. celebrada el 30 de junio de 2006, acordó ampliar el capital social con cargo a reservas voluntarias en la cantidad de 400.357,85 euros, mediante el aumento del valor nominal de la totalidad de las acciones, en 1,57 euros, desde su valor nominal de 10 euros hasta la cifra de 11,57 euros.

Asimismo, en dicha Junta de accionistas, y a continuación del acuerdo de ampliación de capital, se adoptó el acuerdo de reducir el Capital Social en la cantidad de 402.907,90 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones, en 1,58 euros, desde su valor nominal, que después de la ampliación ascendía a 11,57 euros hasta la cifra 9,99 euros. La acuerdo de reducción se adoptó con la finalidad de devolver a los accionistas parte de las aportaciones que hicieron en su día a la sociedad, correspondiendo una suma a devolver por acción de 1,58 euros y a cada accionista ésta suma tantas veces como acciones tenga.

Como consecuencia del acuerdo de ampliación de capital y posterior reducción de capital social la cifra de Capital Social inicial establecida en 2.401.645,95 euros representada por 240.405 acciones de 9,99 euros de valor nominal cada una de ellas, y la cifra de Capital Estatutario Máximo en 24.016.459 euros representada por 2.404.050 acciones de 9,99 euros de valor nominal cada una de ellas.

La ampliación de capital ha sido ejecutada, y en relación a la reducción de capital, se ha pagado el importe de la reducción a los accionistas que eran titulares de acciones a fecha de ejecución del acuerdo, a través de la Entidad Depositaria de la sociedad, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente titularidad de cada uno de ellos.

Sin otro particular,

CREDIT SUISSE GESTIÓN, SICAV, S.A

María Luisa Gómez García

Miguel Ángel Vagüero Pérez